

Política educativa y textos escolares en la provincia de Buenos Aires durante la gestión de Julio C. Avanza.¹

Eva Mara Petitti¹

Universidad Nacional de Mar del Plata

marapetitti@yahoo.com.ar

Resumen

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación a los debates acerca de la selección de textos escolares durante la gestión de Julio C. Avanza como Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires (1949-1952). Para ello examina la problemática de los textos de estudio para docentes y alumnos de escuela primaria en la provincia de Buenos Aires a partir de una obra polémica: *Cursillo de Historia Argentina*. Se trata de un libro de historia, aprobado en 1951 como texto de consulta, que previamente había sido publicado en sucesivas ediciones del diario *Crisol*. A fin de contextualizar la obra, este trabajo evalúa la legislación sobre contenidos y textos escolares, así como la oposición que desencadenó tanto en la esfera provincial como nacional. Finalmente, y centrándose en el libro en cuestión, reflexiona sobre las políticas provinciales referidas a programas y confección de textos y especialmente sobre la introducción de contenidos revisionistas en el curriculum oficial de la escuela primaria.

Palabras clave: contenidos escolares- libros de texto - orientación política - provincia de Buenos Aires - Julio C. Avanza.

Education policy and textbooks in the province of Buenos Aires during the administration of Julio C. Avanza

Abstract

The purpose of this paper is to realize an approach to discussions about the selection of textbooks during the management of Julio C. Avanza as Education Minister of the

¹ Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Becaria doctoral del CONICET, trabajando en el proyecto "La educación primaria en la provincia de Buenos Aires, políticas públicas, discursos y prácticas (1946-1962)". Integrante del Grupo "Movimientos sociales y sistemas políticos en la Argentina moderna" con sede en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

province of Buenos Aires (1949-1952). For this reason, it examines the issue of textbooks for both teachers and elementary school students in the province of Buenos Aires from a polemical work: *Cursillo de Historia Argentina*. It is about a history book adopted by the Education Minister in 1951 as a reference text, which had previously been published in consecutive editions of the *Crisol* newspaper. With the aim of contextualize the work, this paper evaluates the legislation about textbook content and analyzes the opposition that triggered, both the provincial and national area. Finally, it focusing on the book and ponders about provincial policies and programs related to preparation of texts, especially the introduction of revisionists content in the official curriculum of primary school.

Keywords: school content - text books - political orientation - Buenos Aires - Julio C. Avanza.

Introducción

En los últimos veinte años se ha producido una ampliación de los estudios sobre los libros escolares, tanto en temas como en perspectivas.² Alain Choppin distingue la existencia de dos categorías de investigación que generalmente están relacionadas: por un lado, la que concibe el libro de texto sólo como un documento histórico relevante en cuanto su contenido, y por otro la que deja de lado el contenido y lo estudia como objeto físico, es decir, como un producto fabricado, comercializado y distribuido (Choppin, 2004). Asimismo, Gabriela Ossenbach señala que los textos escolares no pueden explicarse como un mero reflejo de influencias externas a la escuela, sino que también son un producto específico de la cultura escolar (Ossenbach, 2009).

Por su parte, en Argentina las distintas pesquisas recalcaron en los libros de texto como objeto de investigaciones, desde las cuales se abordaron cuestiones como el control oficial y las políticas nacionales referidas a los programas de estudio y a la confección de los textos. Estas problemáticas han mantenido vigencia en el análisis sobre los textos escolares durante el primer peronismo (Plotkin, 1994; Cucuzza, 1998; Corbiere, 1999; Wainerman y Heredia, 1999; Cucuzza y Somoza Rodríguez, 2001; Colotta *et al.*, 2002).

En su análisis Mariano Plotkin expresa que aunque el peronismo se presentaba como una alternativa superadora del liberalismo, Perón nunca renegó de la tradición liberal, y que esto se relaciona con el vacío de información histórica del período 1816-1945 que encuentra

en los textos escolares. Para este autor, abordar la etapa que transcurre durante estos años hubiera implicado “renegar abiertamente de la tradición liberal y por lo tanto abrir un frente de polémicas” (Plotkin, 1994, p. 196). Por su parte, Somoza Rodríguez, si bien concuerda con la existencia de tal vacío, sostiene que éste se debió al tipo de concepción de las masas populares como sujeto de la historia que proponía el peronismo (Somoza Rodríguez, 2006).

La mayoría de los estudios sobre contenidos de historia en los textos publicados durante el período de nuestro análisis se han centrado en el ámbito nacional y coinciden en que el revisionismo no tuvo presencia en los mismos ³ (Plotkin, 1994; Rein y Rein, 1996; Colotta *et al.*, 2002; Cucuzza, 1998; Cucuzza, y Somoza Rodríguez, 2001; Colotta, *et al.*, 2002; Romero, 2004). En este sentido, Diana Quattrocchi, sostiene que “los textos oficiales de enseñanza perpetúan la versión liberal de la historia”, y cita el testimonio de los mismos revisionistas perteneciente al Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, en octubre de 1951:

“Una de las cosas que más sorprenderá a quien estudie el revisionismo es la desproporción evidente entre lo avanzado del mismo y el atraso en que a su respecto se encuentran los textos de enseñanza (...) Es curioso el hecho de que el enorme cambio operado de un tiempo a esta parte en la opinión pública en lo que a Rosas respecta se haya producido a pesar de la enseñanza y no debido a ella.” (Quattrocchi, 1995).

Teniendo en cuenta el carácter nacional de los abordajes precedentes, así como la ausencia de los contenidos revisionistas en el sistema educativo, a partir de los aportes mencionados nos proponemos realizar una aproximación a la orientación política y educativa de los contenidos durante el gobierno peronista, centrando nuestro análisis en la provincia de Buenos Aires durante la gestión de Domingo Mercante (1946-1952) y su Ministro de Educación Julio C. Avanza (1949-1952), un período distinguido por una intensa reforma institucional y educativa. El distrito bonaerense caracterizado por su extensión y heterogeneidad, es un observatorio relevante en el escenario nacional, tanto por su peso demográfico y económico como por su accionar político. En esta provincia se halla contenido, además, el sistema educativo cuantitativamente más importante del país. De hecho, como ha señalado Pablo Pineau históricamente ha sido un espacio donde se ensayaron “las distintas propuestas educativas que luego implementaron, o intentaron implementar a nivel nacional” (Pineau, 1997, p. 19). En el marco de una creciente historiografía interesada en la comprensión de las variedades regionales del peronismo (Macor y Tcach, 2003), se han señalado en lo que respecta a la provincia de Buenos Aires,

los rasgos diferenciadores entre un mercantismo más abierto al diálogo con la oposición y el gobierno nacional (Aelo, 2006; Panella, 2007; Melon y Quiroga, 2006). La transformación de esta tendencia en el escenario bonaerense hacia 1951, coincidiría con el reemplazo de Mercante por su sucesor Carlos Aloé (1952-1955) (Mercante, 1995; Aelo, 2006). La historiografía sobre la provincia más importante de la Argentina no marginó de su agenda la historia de la educación. En efecto, la colección *Historia de la Educación en la Argentina* de Adriana Puiggrós dedica dos tomos a la educación en las provincias y territorios nacionales y en ambos casos los trabajos inaugurales se centran en la provincia de Buenos Aires (Pinkasz, 1993; Pinkasz y Pitelli, 1997).⁴

En el marco de estos estudios, nos proponemos profundizar en la problemática de los textos escolares durante el peronismo, a partir del análisis de un texto que ha sido polémico, nos referimos al *Cursillo de Historia Argentina*. Un libro de historia aprobado en marzo de 1951 como texto de consulta y suprimido cinco meses después; que previamente había sido publicado en sucesivas ediciones del diario *Crisol*.⁵ Un libro criticado por diferentes actores externos al sistema educativo que tuvo repercusión en la legislatura de la provincia de Buenos Aires, lo cual constituye una excepción junto a *Florecer* y *La Razón de mi Vida*. Pero además, un libro de signo revisionista que difiere respecto al carácter liberal que se ha señalado en relación a los libros publicados durante el gobierno peronista.

Los antecedentes del libro, la reacción opositora que desencadenó en diferentes ámbitos, así como su carácter revisionista, nos invitan a reflexionar sobre las políticas provinciales referidas a programas y confección de textos. Para ello, en primer lugar realizamos un relato de la legislación sobre contenidos y textos escolares en la provincia de Buenos Aires, luego contextualizamos la obra a partir del análisis de las diferentes críticas y los actores que intervinieron en la discusión, para finalmente concentrarnos en el examen del libro y la introducción de contenidos revisionistas. En este sentido, nos focalizamos en el extremo emisor del texto escolar, considerándolo como documento histórico, y teniendo en cuenta que se encuentra “condicionado por los programas de estudio a los que debe ajustarse y también por los procesos de su producción, que involucran a autores y editoriales” (Romero, 2004).

Legislación sobre contenidos y textos escolares en la provincia de Buenos Aires

Las escuelas dependientes del gobierno nacional, se regían por un reglamento de libros de lectura sancionado en 1941, el cuál fue reformado en 1951. La nueva regulación si bien tenía similitudes con la anterior, introdujo algunos cambios en las orientaciones que requerían los textos (Plotkin, 1994, p. 174).⁶ En el nivel primario, excepto en las escuelas Lainez que en la provincia de Buenos Aires representaban un porcentaje menor, los programas y planes de estudio eran responsabilidad de las provincias. En este caso, si bien durante la gestión de Estanislao Maldones (1947-1949) se habían realizado algunas modificaciones, hubo que esperar hasta 1950 para que se llevara a cabo la reforma de los contenidos vigentes desde 1936.

A partir de la creación del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires en reemplazo de la Dirección General de Escuelas, la elaboración de los programas y la elección de los textos pasaron a estar en manos del Departamento de Didáctica, formado por cinco asesores nombrados por el director general de enseñanza.⁷ Antes, los puestos técnicos encargados de hacer los programas y elegir los textos eran los inspectores en comisión, que luego debían aplicar las normas por ellos gestadas. Emilio Mignone explicaba el impacto de esta reforma:

“Antes, la parte didáctica de la escuela bonaerense estaba confiada a los inspectores, que luego eran los que debían aplicar las normas por ellos gestadas. La deficiencia de ese sistema ha sido superada ahora al crearse cierta independencia entre el resorte técnico y el de la aplicación”. (Ministerio de Educación, 1950).

Desde de la creación del Ministerio de Educación y mientras duró la gestión de Mercante, el gobierno de la educación estuvo a cargo de Julio César Avanza⁸ y la Dirección General de Enseñanza de Emilio Mignone⁹, quienes encabezaron la reforma educativa en la provincia de Buenos Aires. A principios de 1950 el Departamento de Didáctica confeccionó los nuevos planes de estudio para la enseñanza primaria que fueron puestos a consideración en el Primer Congreso de Educación realizado entre fines de febrero y principios de marzo de 1950, y comenzaron a tener vigencia ese mismo año (Ministerio de Educación, 1950). El jefe del Departamento de Didáctica, Rafael Ruta, expresaba la relevancia de esta medida:

“Las tres notas relevantes de los Planes son su simplicidad, su realismo y su sentido argentinista... todo el ciclo de enseñanza primaria escolar no puede tener otro objeto cognoscitivo que las realidades nacionales... los Planes poseen una estructura cíclica y concéntrica donde, año tras año, se van anudando los conocimientos en torno a un mismo diagrama básico.” (Dirección General de Escuelas, 1951a, p.29)

Posteriormente se realizó una reforma sobre la política de selección de textos escolares. El gobierno de la educación parecía defenderse de las acusaciones que le había hecho y le seguiría haciendo la oposición respecto a la política sobre los contenidos:

“...no se va al estatismo o al texto único. Por el contrario la nueva reglamentación esta basada en los mecanismos de la libre concurrencia y la libre competencia. Todos -autores y editores- pueden presentarse dentro de plazos amplísimos, no existe limitación de número de textos aprobados y los maestros elegirán libremente el que más le agrade de la lista de autorizados. Los autores, por otra parte, no se encuentran coartados por minúsculas indicaciones que perturben su iniciativa, ya que se interesa estimular la capacidad creadora de escritores, artistas y a ellos corresponde interpretar libremente el espíritu de la Nueva Escuela Bonaerense. Reconocer lo anticuado y marcar otros métodos.” (Dirección Nacional de Escuelas, 1951b).

Por otra parte, se manifestaba reducir los costos de los libros de texto, lo cual también había sido un importante argumento al justificar el proyecto de texto único propuesto en 1946. Los textos podían presentarse impresos o escritos a máquina hasta fines de 1951 y comenzarían a ser efectivos a partir de 1953. En cuanto a los libros de consulta, como es el caso del que estamos analizando, se establecía que se irían reemplazando los que se aplicaban en ese entonces por aquellos que obtuvieran autorización del ministerio hasta la misma fecha, a partir de lo cual no podrían utilizarse aquellos que no la hubiesen logrado.

La discusión sobre el *Cursillo de Historia* tuvo lugar durante los meses en que fue debatida la Ley de Educación Común sancionada en agosto de 1951. Esta ley condensaba las reformas que se venían realizando en materia educativa¹⁰. En lo que respecta a los libros escolares señalaba que los textos de lectura y de consulta debían ser aprobados o autorizados por el Ministerio de Educación, o los organismos técnicos según los principios educativos expresados en la Constitución y en esta ley (Ley 5650, Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en adelante DSCD, 1951, p. 1244). Es probable que la falta de limitación del número de libros aprobados y el hecho de que los maestros pudieran elegir entre textos diferentes, hubiese dado lugar a la posibilidad de que fuera aceptado un libro de estas características.

Entre *Florecer* y *La Razón de mi Vida*.

Tanto *Florecer*, y el proyecto de texto único que le precedió en 1946, como *La Razón de mi Vida*, han sido tomados como casos paradigmáticos en muchos de los estudios sobre textos escolares durante el peronismo. En julio de 1946, en la legislatura nacional un grupo de senadores peronistas presentó un proyecto de ley para establecer las condiciones de un texto único que, publicado por el estado, fuera utilizado como obligatorio en todas las escuelas. Cuatro años después por resolución del Ministerio de la Nación se aprobó el libro *Florecer*¹¹, como texto único de lectura para el primer grado inferior, dando lugar a que la oposición presentara un pedido de informes en la Cámara de Diputados. Sin embargo, en ninguno de los dos casos el intento logró tener éxito, lo cual, teniendo en cuenta que el accionar ideológico del peronismo en la escuela a través de los contenidos le ha valido el refuerzo de las acusaciones de movimiento político fascizante o, cuando menos, autoritario¹², ha llamado la atención de varios estudiosos.

Los autores que han analizado el tema, coinciden en considerar como causa principal la intervención de diversos actores externos al sistema educativo. En efecto, se ha señalado que ambas propuestas fueron materia de debate público y tuvieron la oposición vigorosa de la prensa (Plotkin, 1994; Rein, 1998). Pero además, Pablo Colotta, sin desconocer el papel de los periódicos, estudia la participación de la Cámara Argentina del libro y la Asociación de industriales gráficos sobre las observaciones al proyecto de ley y sostiene que el rechazo se debió en gran parte a la crítica de la industria editorial que se centró en los aspectos económicos y no en el control ideológico, así como también a la acción de los maestros de forma independiente o a través de sus gremios (Colotta *et al.*, 2002).

En 1952 la ley nacional 14.126 ordenó la utilización de *La Razón de mi Vida* como texto obligatorio en todos los grados de la escuela primaria y además como texto único para 5° y 6° grado. En este caso parecería confirmarse la regla de aquello que no había sucedido con *Florecer*. Para Plotkin *La Razón de mi Vida* representó un paso adelante en el proceso de politización del sistema educativo. Mónica y Raanan Rein, enuncian que en las clases superiores del primario reemplazó obras como *Don Quijote* y que fue texto único para un gran número de alumnos, siendo una demostración más de que “el sistema educativo era un área en que se destacaron especialmente las aspiraciones totalitarias del régimen” (Rein y Rein, 1996). Colotta responde aduciendo que más allá de las evidentes intenciones de socialización política partidaria, *La Razón de mi Vida* obedeció en primera instancia a

motivos coyunturales de construcción y refuerzo de la figura de Eva Perón y que además, el peronismo no necesitaba un nuevo texto escolar primario (Colotta *et al.*, 2002).

Estos libros, así como el proyecto de texto único, han tenido repercusión en la política educativa bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el *Cursillo de Historia Argentina*, no surgió como iniciativa nacional, sino que fue una decisión proveniente del Ministerio de Educación provincial. Pero al igual que el proyecto de texto único y *Florecer*, no trascendió como un triunfo del gobierno educativo, ya que en menos de cinco meses fue rechazado por el mismo Ministerio que lo había aprobado.

Sin entrar en una cuestión que aún merecería indagarse, sino más bien con objetivo de contextualizar la obra de nuestro análisis, podemos mencionar la influencia de diferentes actores sociales en la fijación del currículum. Por otra parte, al abordar las polémicas desencadenadas en torno a la aprobación de este libro y su posterior supresión de la lista de los textos autorizados por el Ministerio de Educación, nos preguntamos cuáles fueron los aspectos del libro que motivaron la discusión.

El 6 de junio de 1951, el diputado radical Federico Capiel y el socialista Teodoro Bronzini llevaron a la legislatura de la provincia de Buenos Aires dos proyectos referentes al libro *Cursillo de Historia Argentina* de Edgar Pierotti. En primera instancia, fue Capiel quien presentó un proyecto de solicitud de informes relativo al texto. Se pedían explicaciones acerca de tres cuestiones. En primer lugar, si el texto contó para su aprobación con algún estudio previo realizado por funcionarios técnicos. En segundo lugar, si el Poder Ejecutivo comparte ciertos conceptos enunciados en el libro. Por otro lado, el cargo desempeñado en el Ministerio de Educación por las personas que efectuaron su estudio y aconsejaron su aprobación o autorización para su uso como libro de consulta. Finalmente, sobre la nacionalidad del autor (DSCD 1951, p. 287).

Inmediatamente después el diputado Teodoro Bronzini presentó un proyecto de resolución por el que manifestaba tres solicitudes. Por un lado, que el Poder Ejecutivo derogara la autorización decretada por el expediente N° 3583/51 del Ministerio de Educación en virtud del cual fue incorporado como texto el *Cursillo de Historia Argentina*. Por otro lado, llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre la propaganda contraria a la Revolución de Mayo, a su ideología y a sus hombres, desarrollada en el libro. Por último, nombrar una comisión investigadora de cinco diputados para conocer los libros de enseñanza adoptados para las escuelas de la provincia (DSCD 1951, p. 294-295).

Ambos diputados argumentaron la urgencia para que se dejara de utilizar dicho libro en las escuelas de la provincia citando varios párrafos del texto, y por la misma, solicitaron tratar sendos proyectos sobre tablas. Sin embargo pasaron a la Comisión de Instrucción y Educación Pública ya que el sector mayoritario replicó falta de tiempo para interiorizarse a fondo con el problema. De todas formas, ante las críticas de la oposición, el sector peronista replicó en defensa. Por un lado, dando legitimidad al libro a partir de su concordancia con la reglamentación vigente y fundamentando no dar a los niños una sola fuente de información y por otra parte, quitando responsabilidad a los altos cargos del Ministerio de Educación aduciendo que no se trataba de un decreto sino de una resolución (DSCD 1951, p. 289-295). Tanto los diputados pertenecientes al radicalismo, como el socialista Bronzini y el conservador Ibáñez Bustos, respondieron a las manifestaciones del oficialismo argumentando que no se trataba de un libro de consulta sino de un libro de enseñanza destinado a los adolescentes de cuarto, quinto y sexto grado (Ibáñez Bustos, DSCD 1951, p. 303). Por otra parte, la oposición aducía que aunque el Ministro de Educación no hubiese intervenido en forma directa, había sido adaptado por los técnicos más altamente colocados en el Ministerio (Bronzini, DSCD 1951, p. 296). Finalmente se adujo que negar Mayo significaba negar al propio país (Oscar Alende DSCD 1951, p. 296).

Al día siguiente, el diario *La Nación* en la información referida a La Plata describió brevemente la sesión. Una semana después, el mismo diario publicó un artículo titulado “El vilipendio de la historia”, en el cual daba cuenta del carácter excepcional del *Cursillo de Historia Argentina*, refiriendo a que si bien, la etapa posterior a la Independencia había sido agravada, era una novedad que lo hicieran al referirse a la etapa emancipadora (*La Nación* 1951, 7-06 y 14-06).

En el mes de julio, la mesa directiva del XI Congreso de la Federación Argentina de Periodistas celebrado en La Plata envió una nota a la Cámara de Diputados en la que, cumpliendo una resolución de aquel congreso, se pedía la eliminación del texto *Cursillo de Historia Argentina*, expresando que “no puede reprimir su indignación ante un agravio inferido a los héroes de la nacionalidad” (DSCD 1951, p. 615). Sin embargo, la Cámara decidió por votación del sector de la mayoría no dar lectura a la nota arguyendo que la cuestión se encontraba en manos de la comisión y se recomendó el pronto despacho de los proyectos presentados al efecto durante el mes anterior.

El 20 de agosto, *La Nación* comunicaba que la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas¹³ informaba “que de acuerdo con las gestiones realizadas por la entidad ante el

ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, ha sido suprimido la utilización como libro de consulta del *Cursillo de Historia Argentina* del Sr. Edgard Pierotti” (*La Nación* 1951, 20-08, p. 5) solicitud que efectuara dicha sociedad ante el carácter antisemita del libro. Al respecto citamos un párrafo del primer capítulo del libro en donde hace referencia a los judíos, bajo el subtítulo “Las herejías”:

“...el pueblo judío, asentado en Palestina, fue elegido depositario de la Verdad... más cometió un gravísimo error... la Soberbia. Creyó que había sido elegido porque era el mejor, la raza superior, sin percibir que se trataba de lo contrario, esto es, que resultaba el pueblo mejor porque Dios se había dignado a favorecerlo, ya que su Gracia es gratuita... y entonces la nación judía desconoció al Cristo y lo crucificó. En ese momento renunció a su destino. Desde ese instante fue *nada* como nación” (Pierotti, 1951, p. 15-16).

Además del contenido del libro, es muy probable que la oposición de la Delegación, se debiera al hecho de que el texto había sido publicado previamente en sucesivas ediciones del diario *Crisol*¹⁴. Cabe destacar que en la legislatura no se hizo ninguna mención a estos antecedentes, si bien la prensa socialista había expresado que el autor “pertenencia a la redacción del diario pro nazi *Crisol*” (*El Trabajo* 1951, p. 7-6). Debido a la información publicada en *La Nación*, los diputados Federico Capiel y Teodoro Bronzini, solicitaron resolver la cuestión antes de que finalizara el período legislativo, sin embargo, el tema no volvió a tratarse.

Desde la solicitud de informes en junio de 1951 y hasta la supresión del libro a fines de agosto del mismo año, el periódico socialista *El Trabajo*, dedicó en varios de sus números un espacio importante al “Famoso Cursillo”, continuando con la línea discursiva de Teodoro Bronzini. Por ejemplo, transcribió el texto del proyecto del diputado socialista y al día siguiente su alocución. Otros artículos referidos al tema se titularon: “Directivas sobre historia”, “El libro antiargentino adoptado como texto por el Ministerio de Educación”; “La ignorancia ministerial en el libro antiargentino” o “Ultraje a la historia: Belgrano y Castelli” (*El Trabajo* 1951, 7-06, 8-06, 9-06, 11-06, 12-06, 23-06, 11-07).

La posición de *El Trabajo* fue abiertamente contraria a la política educativa del ministerio de Julio C. Avanza. Sus artículos sobre educación no sólo hicieron referencia al libro de texto recientemente aprobado, sino que también criticaron los proyectos de Ley de Educación y Estatuto del Docente, que se estaban discutiendo en esos momentos. Por ejemplo, ya eliminado el libro de la nómina de textos aprobado, *El Trabajo*, seguía haciendo referencia al mismo, para ejemplificar las consecuencias de la Ley de Educación.

La oposición parlamentaria también rechazó desde un primer momento la ley, a la que calificaron de totalitaria, clerical y peronista, una expresión local de la educación en los regímenes totalitarios europeos. Consideramos que más allá de la crítica al libro propiamente dicho, el parlamento y la prensa socialista estaban realizando una campaña contra el proyecto que prontamente se convirtió en ley de Educación Común. En este sentido encontramos una paradoja, respecto a lo que fue discutido del libro y a aquello que motivó su eliminación de la nómina de libros aprobados por el Ministerio, lo cual resta ser profundizado a través de nuevas pesquisas.

El *Cursillo de Historia Argentina*

Alzate Piedrahita diferencia el *libro de texto* diseñado y producido específicamente para su uso en la enseñanza, del *libro escolar* empleado en la enseñanza, pero menos íntimamente ligado a las secuencias pedagógicas como lo podría ser el *Martín Fierro* o *Don Quijote* (Alzate Piedrahita, 2000). En este caso, es difícil circunscribir el *Cursillo de Historia Argentina* ya que si bien, había sido previamente publicado en sucesivas ediciones del diario *Crisol*¹⁵ en el año 1943, fue adaptado para los programas de cuarto, quinto y sexto grado de la provincia de Buenos Aires y contiene una aclaración didáctica. Su autor, justifica la obra alegando que no se trata de un libro escrito para desarrollar un programa, sino de una historia “con su corriente filosófica que sirva para los tres últimos grados de escuela primaria, como consulta para la secundaria y guía para ingreso a determinadas facultades” (Pierotti, 1951, p. 12-13). Del escritor, Edgard Pierotti, conocemos algunos textos: *El corporativismo*, (1940), *Radiografía de U.S.A.*, (1941), *Un capítulo de nuestra vera historia (1819-1829)*, primera edición (1944); segunda Ed. Martín Fierro, (1951); *Juan Manuel, relato*, (1944) y *Discursillos de la Historia Argentina*, (1945).¹⁶

El libro *Cursillo de Historia Argentina* se compone de dos tomos impresos en blanco y negro. El primero fue aprobado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires el 31 de marzo de 1951, el segundo, en cambio, que se encontraba en prensa mientras se desarrolló el debate en torno al primero, no cuenta con el sello de aprobación del Ministerio. Cada uno de los libros se divide en partes, que están constituidas por varios capítulos conformados por una serie de lecciones, que a su vez están integradas por varios párrafos pequeños, de una o dos oraciones. El autor utiliza diferentes tamaños de tipografía para diferenciar la información del contenido filosófico. Por otra parte recurre a la letra itálica

para resaltar palabras o nombres juzgados como esenciales para facilitar la comprensión, y a la negrita para titular las lecciones.

El primer tomo, de 183 páginas, dividido en tres partes, realiza un resumen de la historia occidental para luego centrarse en la Revolución de Mayo y la Independencia. Además, posee un prólogo dedicado a docentes y estudiantes secundarios, donde el autor realiza diversas aclaraciones filosóficas y didácticas. El segundo, de 157 páginas y dividido en dos partes, abarca la historia argentina desde 1820 hasta 1951. Ambos concluyen con un apéndice sobre formación política, cuyos contenidos estaban incluidos en la asignatura historia de los programas de la provincia de Buenos Aires. El primer volumen, contiene 27 mapas y ninguna imagen, mientras que el segundo tiene 14 mapas y dos imágenes que consisten en un retrato de San Martín en la ancianidad y un dibujo de un “típico gaucho argentino”. Respecto a la escasez de imágenes, el autor argumenta que “el estudiante debe razonar más que desarrollar sentidos” y que además de esta forma se abarata el costo.

Si bien se trata de un libro editado para su utilización en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, sus contenidos se centran exclusivamente en la historia argentina, con la excepción de dos breves referencias a gobernadores bonaerenses. La primera a Manuel Fresco, en el capítulo 26, especialmente en lo que atañe a la educación católica y la segunda, en el capítulo 27 a Domingo Mercante, especialmente respecto a la reforma constitucional y la educación en la provincia de Buenos Aires. Cabe destacar, además, que en el prólogo del segundo volumen, el autor cita, una parte del discurso del entonces gobernador en el inicio de las sesiones legislativas de 1951. Aquí, es significativo remarcar que de los siete párrafos citados casi textualmente, no hay ninguna referencia al gobierno nacional, que sí encontramos en otras partes del discurso, y decimos casi textualmente, ya que en uno de los párrafos se omite la referencia a Perón: “Sabéis también hasta que punto, (*porque Perón lo ha mostrado*)¹⁷ esa enseñanza enciclopedista contribuyó a desargentinar el país, para tornarlo presa fácil de los imperialismos” (Pierotti, 1951, p.8).

Para mostrar las particularidades de la obra de nuestro análisis realizamos una comparación de la misma con el libro *Curso de Historia Argentina* de Carlos Astolfi de la editorial Kapelusz publicado en 1951 y el *Manual Estrada* de cuarto grado publicado en 1953.¹⁸ Una primera diferencia la encontramos en lo que respecta al período 1850-1950, al cual el *Cursillo de Historia Argentina*, dedica la mitad de su segundo tomo (capítulos 11 al 28) y que como ya hemos dicho, en los libros de texto publicados durante el peronismo, ocupó un lugar menor a la etapa precedente. Por ejemplo, en el libro *Curso de Historia*

Argentina, el período entre la Revolución de Mayo y la batalla de Caseros, consta de dieciséis capítulos y 312 páginas y el posterior esta compuesto sólo por tres capítulos (organización nacional, presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda y presidencias hasta 1914), y un apéndice sobre las presidencias desde 1914, incluida la de Perón. El *Manual Estrada*, que consta de 10 capítulos, destina una pequeña parte del último, a abordar el período 1850-1946.

Por otra parte, es muy breve el relato que Pierotti realiza respecto al gobierno de Perón en un último capítulo, dieciocho líneas en las que enumera algunas de las obras realizadas hasta ese momento, ya que según expresa “Un texto escolar no puede juzgar la obra del gobierno contemporáneo, tarea que corresponde al futuro” (Pierotti 1951, p. 135). De todas formas hace una breve enumeración de algunas “acciones concretas y evidentes que la historia esta obligada a señalar, dejando el juicio librado al criterio de cada cual y a la posteridad”. En cambio, el libro de Astolfi e incluso mucho más, el *Manual Estrada* de cuarto grado, le ofrecen un espacio mayor a la presidencia de Perón. Este último, en el capítulo final denominado “La evolución de la sociedad argentina desde 1853”, de 26 páginas, 15 se las dedica al período 1946-1951 y explica, en diferentes apartados, la recuperación nacional, los deberes y derechos de los habitantes y ciudadanos, la nueva argentina, el significado del 17 de octubre y el segundo plan quinquenal.

Como hemos dicho en la introducción, la mayoría de los estudios sobre contenidos de historia en los textos publicados durante el peronismo, coinciden en que el revisionismo no tuvo presencia en los mismos. En efecto, los revisionistas consideraban el sistema educativo como un “bastión de la historia oficial” (Stortini, 2004, p. 235). En 1951 hubo un intento por ocupar ese espacio coincidiendo con la proximidad de la conmemoración del centenario del Pronunciamiento de Urquiza. Para ello se realizaron medidas como la creación de una Comisión de Divulgación Revisionista, la publicación de un calendario federal y la solicitud al Ministerio de Educación para desaprobar el libro de *Historia de la Cultura Argentina* de Manuel Solari para las escuelas normales “ya que el texto era vehículo de propaganda liberal y socialista y además atacaba la tradición hispano-católica y calificaba de tiránico al gobierno de Rosas” (Stortini, 2004, p. 236).

En este contexto fue aprobado el texto *Cursillo de Historia Argentina*, un libro de corte revisionista que seguía la línea de Ramón Doll¹⁹. Un libro escrito en un tono violento, característico del diario *Crisol*, donde previamente había sido publicado. Por sobre todo, y a lo largo de los dos tomos, el autor expresa su rotundo rechazo a la tradición liberal:

“Desde el principio los *afrancesados* querían imponer la libertad de cultos y la *libertad de imprenta*, y transformar las instituciones de gobierno. Ellos deseaban establecer un estado similar al promovido en Francia por la Revolución hereje y terrorista, una especie de república jacobina, anárquica y que tantos horrores causó en aquella nación” (Pierotti 1951, p. 97).

“La Constitución de 1853 respetó la estructura federal del país, pero asentó, sino en absoluto, los principios liberales. Desde ese momento el país quedó librado al árbitro extranjero y casi sin posibilidad de reaccionar. En efecto, no sólo la Argentina hubo de sufrir la tiranía política del liberalismo (Mitre), sino que toda reacción... fracasaba envuelta en la tiranía jurídica (la Constitución Liberal)” (Pierotti 1951, p. 94).

Los dos fragmentos citados nos introducen en una cuestión que cobra visibilidad apenas avanzamos en la lectura del libro: la convergencia entre lo criollo, la argentinidad y el rechazo a lo extranjero;

“Y es criollo aquel que _mucho más si es hijo de argentinos_ tiene el espíritu de nuestra tierra, el hábito de nuestros hombres tradicionales, el estilo de lo argentino. Por eso puede resultar más criollo un turco, un italiano, un español y hasta un irlandés que, radicado aquí desde hace muchísimos años, siente y vive en criollo, que un argentino criado en el ambiente cosmopolita de nuestras ciudades actuales que siente en inglés, alemán o esta *afrancesado*.” (Pierotti 1951, p. 69).

“El sentido de la “argentinidad”. Si se ignora la esencia de la Argentinidad (hispanismo, romanismo, catolicismo, “habitus ambiental”), no puede lograrse el “hilo” y la “clave” de nuestra historia, que es, nada más y nada menos, que la continua e interrumpida lucha entre la Argentinidad y lo que se le opone o pretende destruirla” (Pierotti, 1951, p. 10).

Este enfoque que privilegia antagonismos y polarizaciones, se condensa en la utilización del concepto “antiargentino” para deslegitimar al adversario, no sólo por parte del autor, sino también de la oposición radical y socialista que incluso llega a preguntar por la nacionalidad del mismo, ya que suponía que no debía ser argentino “cuando enuncia conceptos de la naturaleza de los que se han leído”.

El *Cursillo* elabora una explícita reivindicación de los caudillos Artigas, López, Güemes y especialmente, Rosas. La defensa de Rosas se ve acompañada de una impugnación al orden que se creía reinante después de Caseros:

“Por su cultura clásica y sólida, Rosas superaba la juventud ciudadana de su época, ya intoxicada por la propaganda de los liberales; y por su reciedumbre, habilidad y conocimientos de la campaña era el más gaucho de los criollos.” (Pierotti, 1951, p.36).

“En Caseros fue vencida la Argentina, y en seguida comienza la tarea, impuesta por los vencedores, de transformar al pueblo para alejarlo de Dios y entregarlo a lo material. El pueblo se resiste y el alma de la resistencia está en lo criollo. Es entonces cuando Mitre y Sarmiento optan por destruir lo criollo.” (Pierotti, 1951, p.105).

En cambio, en el *Curso de Historia Argentina* de Astolfi, publicado ese mismo año, la posición sobre Rosas era diferente, ya que si bien rescataba acciones de su gobierno sostenía que sus beneficios quedaban empañados “por su implacable intransigencia política y por el estancamiento en que sumió al país durante veinte años” (Astolfi, 1951, p.273). Como ha señalado Plotkin, si bien desde la década del '30 la imagen de Rosas fue ganando un lugar legítimo en los textos de historia primaria, “la visión más tradicional, que veía a Rosas como un tirano, siguió presente.” (Plotkin, 1994, p.194). Como ejemplo de ello, podemos mencionar que tanto el libro de Astolfi como el *Manual Estrada* se referían a Rosas como “el dictador” (Astolfi, 1951, p. 284-6; *Manual Estrada*, 1953, p. 268-9).

La perspectiva sobre Caseros, dónde en palabras de Pierotti “fue vencida la Argentina”, contrasta con el discurso de los otros textos, según los cuales, el triunfo de Urquiza había marcado “el comienzo de una nueva época de nuestra patria” (*Manual Estrada*, 1953, p.274) y el “momento, por tantos años diferido, de organizar la nación” (Astolfi, 1951, p.320).

El *Cursillo de Historia Argentina*, se trata de un libro, que busca recuperar la tradición hispano católica, en contraste con el “liberalismo cosmopolita”:

“La Hispanidad fue un fenómeno colectivo de apostolado. Resultó una nacionalidad misionera. Por eso los españoles que poseían fe ardiente, deseaban luchar, sacrificarse y morir si preciso fuere por Dios y su patria” (Pierotti, 1951, p.20-21).

Edgard Pierotti no ahorró las acusaciones al referirse tanto a Moreno como a Rivadavia, Mitre y Sarmiento:

“Al iniciar su acción de gobierno la Primera Junta, los liberales, encabezados por Mariano Moreno, pretendieron alterar nuestras tradicionales y sabias instituciones... provocando la inmediata reacción del pueblo que se negaba a admitir las heréticas doctrinas de la Revolución Francesa... Los liberales... dejaron de lado el patriotismo por su pasión ideológica” (Pierotti, 1951, p.97).

“Tal atropello a la ley y a lo pactado (refiriéndose al nombramiento de Rivadavia como presidente) significa una provocación a las provincias y una burla al pueblo...” (Pierotti, 1951, p.190).

“... quién (se refiere a Sarmiento) no obstante de ser unitario y liberal, esta en contra del Mitrismo y su desastrosa política [...] se preocupó por la instrucción pública; pero, por su ideología liberal y su admiración a todo lo Norteamérica, su esfuerzo no produjo buenos frutos” (Pierotti, 1951, p.103-109).

Plotkin hace referencia a que el peronismo adhería a la versión liberal tradicional del pasado nacional y para ello da cuenta de los nombres que recibieron los ferrocarriles recientemente nacionalizados así como de la designación de Antonio Castro al frente de la subsecretaría de Cultura para quien el revisionismo se encontraba aún en la etapa panfletaria (Plotkin, 1994, p.64). Esta actitud se ve reflejada en el relato del *Manual Estrada* en el cual podemos leer que “Mitre, Sarmiento y Avellaneda fueron los grandes presidentes que dirigieron la consolidación definitiva de nuestras instituciones... encauzaron el progreso del país...” (Manual Estrada, 1953, p.317).

Por el contrario, Edgard Pierotti realiza un intenso ataque a la educación liberal cuando enuncia que “Educados los argentinos en el liberalismo y en una falsa historia, no conocían el origen de los males... Las grandes empresas y el gobierno manejaban hombres en su favor. La prensa engañaba al pueblo” (Pierotti, 1953, p.115). En cualquier caso, y si bien se trata de un libro que a nivel de contenidos es más una excepción que una muestra de heterogeneidad, el autor parece querer legitimar su obra enmarcándola en el discurso educativo del gobierno, especialmente el que atañe a la crítica de la escuela liberal, en un contexto de reforma educativa en la provincia de Buenos Aires.

El Ministro Julio César Avanza, al fundamentar el proyecto de Ley de Educación, sostenía que el enciclopedismo en pedagogía “desarraigó las generaciones argentinas de la tradición nacional” y que además “era la pieza maestra del entreguismo” (Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, 1951, p.155). También se pronunciaba al respecto, el jefe del Departamento de Didáctica, Rafael Ruta cuando afirmaba que la escuela liberal, “necesitaba engendrar inconsciencia para mantener engolfado al pueblo en la trayectoria entreguista en que vivíamos...” (Dirección General de Escuelas, 1951^a, p.24).

Si bien había diferencias entre el nacionalismo popular de FORJA y el nacionalismo de derecha identificado con *Crisol*, muchos forjistas se sintieron atraídos por la versión revisionista de la historia nacional. En este sentido, como hemos visto, el *Cursillo de Historia* fue explícito tanto en la afirmación de la argentinidad, el retorno de los valores criollos como el rechazo al extranjero, contenidos, que, señala Diana Quattrocchi indican la proximidad temática entre las fórmulas de Perón y los adagios revisionistas (Quattrocchi, 1995). Estas cuestiones nos llevan a reflexionar sobre la posibilidad de que el libro haya tenido

aceptación entre el sector forjista del gobierno de la educación, integrado por el Ministro de Educación Julio César Avanza, el Subsecretario de Educación José Aralda y el Subsecretario de Cultura José Cafasso.

Dentro de la Cámara, se verifican distintos posicionamientos por parte del oficialismo respecto al libro, así como al revisionismo histórico. Diana Quattrocchi hace referencia a las dificultades de los revisionistas para imponer sus posiciones a la dirección del partido: “Queda claro y explícito que el grupo peronista, en su mayoría no comparte todavía los principios del revisionismo,” lo cual parece indicar “que las instancias dirigentes del peronismo -sobre todo Perón en persona- no son favorables al revisionismo histórico” (Quattrocchi, 1995, p.250).

Por ejemplo ante una alusión que el legislador radical Castella Piñero realizó respecto a la orientación revisionista del autor, se expresaron tres diputados oficialistas de manera diferente:

“Nosotros, en este momento, queremos decir que ese término revisionismo histórico, ya tiene carta de naturaleza en los congresos de historia... pues ya absolutamente nadie puede permanecer con los ojos cerrados frente a las nuevas revelaciones, que no se ajustan a los dictados de una pasión, sino a la fría verdad del documento y de los datos...” (Parera, DSCD 1951, p.299).

“La intención de la bancada peronista no es debatir cuestiones de revisionismo histórico, que no nos competen. Quiero dejar sentado que la posición de nuestro sector en ese problema, no puede quedar comprometido por ningún debate que se traiga a esta Cámara. Nuestros diputados, como ciudadanos o como historiadores, tienen algunos su opinión. Pero como hombres del Partido peronista todos tenemos la misma opinión” (Simini, DSCD 1951, p.302).

“Carecíamos del tiempo suficiente para dilucidar una cuestión importante como ésta y no teníamos los antecedentes requeridos para un análisis ajustado a la realidad. ... Yo fundo, señor Presidente, mi voto y no estoy con el revisionismo, ni con otra tendencia” (López, DSCD 1951, p. 306). [El resaltado me pertenece].

Ciertamente, estas diferencias no impidieron que se votara en bloque y los proyectos de la minoría quedaran en la Comisión, sin embargo podrían indicar que, más allá de la participación de diferentes actores externos al gobierno en la diagramación de los contenidos, si observamos un espacio regional, es posible señalar que la política del oficialismo en materia de textos escolares fue menos homogénea de lo que se ha observado en la dimensión nacional.

Consideraciones finales

Como hemos visto, el *Cursillo de Historia Argentina*, aceptado por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires generó críticas y fue desautorizado cinco meses después de su aprobación. Si bien no hay datos acerca de cómo un libro de estas características llegó a ser admitido por el Ministerio, es posible contextualizar su autorización en un marco de cierta legitimidad, la cual estaría dada, por un lado en la nueva legislación y por otro, en el discurso antiliberal del oficialismo al fundamentar la reforma educativa. La nueva legislación sobre contenidos y textos escolares, fue modificada durante el ministerio de Julio C. Avanza. Este cambio consistió en, por un lado, una mayor centralización en las decisiones sobre la determinación de los contenidos y la regulación de los textos, pero a la vez, una mayor participación por parte de los autores y editores de los mismos, lo cual podría haber justificado la aprobación de este libro, tal como hemos visto en los discursos del oficialismo.

En lo que respecta a los actores que intervinieron en la eliminación del *Cursillo* de la nómina de textos aprobados por el Ministerio, al igual que con *Florecer* y el intento en 1946 de texto único que le precedió, encontramos que no sólo el gobierno educativo participó en la decisión acerca de los textos escolares, sino también la prensa local y nacional, la legislatura y la Delegación de la Asociación Israelita Argentina. Más allá del peso que tuvo cada uno de estos actores, consideramos que la discusión sobre el libro se enmarca en la oposición a la política educativa del gobierno de Mercante, especialmente a la Ley de Educación que se debatió y sancionó durante los mismos meses. Ya que si por un lado fue tomado por la oposición como un caso excepcional, por otra parte fue considerado ejemplificador del proyecto educativo del gobierno.

Su relato histórico cuestionaba las interpretaciones vigentes en los textos escolares, incluso en aquellos publicados a partir de 1951, caracterizados como textos peronistas. La comparación con el *Manual Estrada* y el libro de Astolfi ha sido válida para destacar las particularidades del *Cursillo* en cuanto al espacio destinado a los diferentes períodos históricos, particularmente al gobierno peronista, así como para señalar su carácter revisionista, identificado con el nacionalismo doctrinario. Un libro que no ha ahorrado las críticas a las figuras del liberalismo y no ha disimulado su virulento antisemitismo. Todo ello, en un contexto en el cual el revisionismo, con motivo de la inmediatez del centuagésimo aniversario del Pronunciamiento de Urquiza, se proponía encarar una cruzada para ganar

espacios en el sistema educativo. Las diferencias de este libro con otros publicados por el mismo gobierno, las críticas recibidas y la diversidad manifestada en la defensa por parte del oficialismo, parecen indicar que las ideas que transmitía la gestión que se encontraba a cargo de la educación fueron menos homogéneas de lo que una mirada centrada en el ámbito nacional permite apreciar.

Recibido el 30 de julio de 2011

Aceptado el 21 de julio de 2012

Bibliografía

- Aelo, Oscar (2006). A la sombra de Perón. Los equipos dirigentes peronistas en la Provincia de Buenos Aires, 1946-1955. Tese de Doutorado. Programa de Pós-graduação em História Social, Instituto de Filosofia e Ciências Sociais, da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Mimeo.
- Alzate Piedrahita, María (2000) ¿Cómo leer un texto escolar?: Texto, paratexto e imágenes. *Revista de Ciências Humanas* N° 20: 114-123. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.
- Choppin, Alain (2004). História dos livros e das edições didáticas: sobre o estado da arte. *Educação e Pesquisa* N°3: 549-566. São Paulo.
- Ciarnello, Nicolás (1992). *Julio César Avanza. Un homenaje demorado*. Bahía Blanca: Fundación Senda.
- Colotta, Pablo; Cucuzza, Rubén y Somoza Rodríguez, Miguel (2002). Textos y lecturas escolares durante el primer peronismo: Evita también fue palabra generadora. En: Cucuzza, Rubén (dir.) y Pineau, Pablo (codir.) *Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en Argentina: del catecismo colonial a La Razón de mi Vida*. Madrid: Miño y Dávila, p.301-335.
- Corbiere, Emilio (1999). *Mamá me mimó, Evita me ama. La educación argentina en la encrucijada*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cucuzza, Rubén (1998). Ruptura hegemónica ruptura pedagógica: La Razón de mi vida como texto escolar durante el primer peronismo. *Sarmiento Anuario Galego de Historia de la Educación* N°2: 153-179. Galicia: Universidad de Vigo.
- Devoto, Fernando y Pagano, Nora (2009). *Historia de la historiografía argentina*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Linares, Cristina y Spregelburd, Roberta (2007). "El control de la lectura: Los textos escolares bajo la supervisión del Estado Nacional (1880-1970)." Disponible: www.histelea.unlu.edu.ar/pdf/Linares.pdf.
- Macor, Darío y Tcach, Cesar (ed.) (2003) *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Melon Pirro, Julio y Quiroga, Nicolás (comps.) (2006) *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas 1946-1955*. Mar del Plata: Suárez-UNMdP.
- Mercante, Domingo (1995). *Mercante: El corazón de Perón*. Buenos Aires: editorial De la

Flor.

- Ossenbach, Gabriela (2009). Dossier. Manuales escolares, educación e interculturalidad. *Historia Caribe* N° 15. Barranquilla: Universidad del Atlántico.
- Panella, Claudio (2007). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*. Volumen 1, 2, 3. La Plata: Instituto de Cultura, Archivo Histórico de la Provincia.
- Pineau, Pablo (1997). *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930)*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, FLACSO.
- Pinkasz, Daniel (1993). Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria de la provincia de Buenos Aires. En: Puiggrós, Adriana. (dir.) *Historia de la Educación en las Provincias y Territorios Nacionales. (1885-1945)*. Buenos Aires: Galerna. p.13-57.
- Pinkasz, Daniel y Pitelli, Cecilia (1997). Las reformas educativas en la Provincia de Buenos Aires (1934-1972) ¿Cambiar o conservar? En: Puiggrós, Adriana (dir.) *La Educación en las Provincias Argentinas (1945-1983)* Buenos Aires: Galerna. p.7-49.
- Plotkin, Mariano (1994). *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1945-1955*. Buenos Aires: Ariel.
- Quattrocchi, Diana (1995). *Los males de la Memoria*. Buenos Aires: Emecé.
- Rein, Mónica y Rein, Raanan (1996). Populismo y educación: el caso peronista. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. N° 8: 50-57.
- Romero, Luis (coord.) (2004) *La Argentina en la escuela: la idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Somoza Rodríguez, Miguel (2006) *Educación y Política en la Argentina (1946-1955)*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Stortini, Julio. (2004) Historia y política. Producción y propaganda revisionista durante el primer peronismo. *Prohistoria*, N°.8: 229-249. Rosario.
- Tato, María Inés (2007) El ejemplo alemán. La prensa nacionalista y el Tercer Reich. *Revista Escuela de Historia* N°6: 33-60. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.
- Wainerman, Catalina y Heredia, Mariana (1999) *¿Mamá amasa la masa? Cien años en los libros de lectura de la escuela primaria*. Buenos Aires: Editorial Belgrano.

Fuentes

- Astolfi, José (1951) *Curso de Historia Argentina*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Ministerio de Educación. Provincia de Buenos Aires (1950). *Boletines Informativos Internos* División Prensa: La Plata.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1951). *Diario de Sesiones* Buenos Aires.
- Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires (1951). *Diario de Sesiones* Buenos Aires.
- *El Trabajo* (1951), Órgano del PS, Mar del Plata (junio - agosto).
- *La Nación* (1951), Buenos Aires (junio-agosto).
- *Manual Estrada* (1953), Manual de cuarto grado. Buenos Aires: Estrada.
- Pierotti, Edgard. (1951) *Cursillo de Historia Argentina*. Buenos Aires: Editorial Martín Fierro.
- Ministerio de Educación. Departamento de Didáctica (1950) *Planes de estudio para cursos primarios*. Provincia de Buenos Aires.
- Dirección General de Escuelas (1951a). *Revista de Educación* N° 1. La Plata.
- Dirección General de Escuelas (1951b). *Revista de Educación* N° 2. La Plata.

Notas

¹ Una versión anterior de este trabajo fue presentada en las XVI Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. Agradezco la posibilidad de asistir a las mismas, brindada a partir del otorgamiento de las III becas Weinberg, así como los comentarios y sugerencias de Delfina Doval, Carolina Kaufmann y los evaluadores anónimos del *Anuario de Historia de la Educación*.

² Sin embargo se trata de una cuestión de larga data. En 1951 Gorg Eckert creó el Instituto para el Mejoramiento de los libros de texto en Alemania y desde 1980 en Francia, Alain Choppin dirige el proyecto Emanuele. En 1992 se inició en España el proyecto de investigación sobre manuales escolares MANES, y varias universidades latinoamericanas establecieron convenios de adhesión. En Argentina se destaca el proyecto HISTELEA iniciado en la Universidad de Lujan en 1996.

³ Sobre la complejidad de la expresión "Revisionismo histórico" ver Devoto y Pagano (2009).

⁴ También podemos encontrar artículos que trabajan en este sentido en la compilación de Claudio Panella (2007) citada anteriormente.

⁵ El matutino *Crisol* (1932-1944) dirigido por Enrique P. Osés, "destilaba en dosis casi idénticas anticomunismo, antiliberalismo y antisemitismo, fobias que lo emparentaban tanto con la opinión dominante en el seno de la Iglesia como con el ascendente nazismo". (Tato, 2007).

⁶ Sobre legislación de textos y reforma escolar a nivel nacional ver Somoza Rodríguez (2006, p.129-226) y Spregelburd y Linares (2007).

⁷ El Departamento de Didáctica pertenecía a la Dirección General de Enseñanza que integraba la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. La cuestión de los asesores de didáctica fue uno de los puntos que el diputado socialista Teodoro Bronzini cuestionó del Estatuto del Docente: "No han sido nombrados por concurso ni existe creada por esta ley la obligación de nombrarlos por concurso. Y esta ley les va a dar estabilidad a esos señores desconocidos que no han demostrado su aptitud técnica en un concurso de oposición". (Bronzini en *El trabajo*, 02-07-1951).

⁸ Julio César Avanza, nació en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 11 de agosto de 1915. Su paso por el colegio Don Bosco marcó su formación cristiana. En 1940 inició sus estudios de Derecho y en 1943 se graduó como abogado y tuvo una especial participación en el grupo forjista de Bahía Blanca. En el año 1945 ejerció como secretario de la Dirección General de Cultura de la provincia de Buenos Aires y en 1946 como vocal del Consejo General de Educación. Avanza pertenecía al entorno político más cercano al gobernador, siendo en 1946 designado Comisionado Municipal de su ciudad natal y en marzo de 1948 electo senador provincial por el Partido Peronista, puesto al que renunció para ejercer como Subsecretario de Previsión Social del Ministerio de Economía y Hacienda a cargo de López Francés. Por otra parte, participó en la creación del Ministerio al integrar el grupo de convencionales como constituyente nacional y provincial. El 30 de mayo de 1949 asumió el cargo de Ministro de Educación. Sobre César Avanza ver Ciarnello (1992).

⁹ Emilio Mignone nació en Luján, provincia de Buenos Aires, el 23 de julio de 1922. Entre las décadas del '30 y el '40 completó su formación, primero en el Colegio secundario de los Hermanos Maristas en Luján y más tarde en la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó como abogado. Desde sus años formativos, se incorporó activamente a la Juventud de la Acción Católica, de la que fue dirigente local y llegó a dirigir su órgano oficial a nivel nacional, el periódico *Antorcha*. Su militancia católica, su acercamiento a algunos círculos nacionalistas y su formación jurídica, lo acercaron a Arturo Sampay, abogado constitucionalista, inspirador de la Constitución Nacional reformada en 1949 e intelectual del primer peronismo. Por su mediación, Mignone fue convocado para integrar el equipo de Julio César Avanza. De esta forma, inició su carrera en el ámbito público de la mano del peronismo bonaerense como Director General de Escuelas de la provincia entre 1949 y 1952. Ver Centro de Estudios Legales y Sociales - Archivo Personal Emilio Mignone.

¹⁰ Si bien hubo varios intentos, fue recién en 1951 que se derogó la Ley de Educación sancionada en 1875. La nueva ley anuló todos los artículos de la anterior, referentes al gobierno de la educación y a la administración de los recursos y se centró en cuatro aspectos, uno los cuales estaba destinado a la organización y planes de estudio de escuelas primarias.

¹¹ El libro fue escrito por la inspectora Emilia Dezeo de Muñoz.

Notas

¹² Por ejemplo, para Rein y Rein (2006, p.55) el proyecto se trataba de “una expresión de la voluntad del régimen de encaminar hacia una forma de pensar uniforme e impedir el pluralismo.”

¹³ La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas nació el 5 de octubre de 1935 a partir de trece entidades religiosas, educativas y sociales de la colectividad—el club Hebraica, el templo de la calle Paso y el asilo de Burzaco, entre otras.

¹⁴ En el diario *Crisol*, el judío aparece perfilado como “el enemigo ubicuo de la sociedad, como el dominador del universo en su beneficio exclusivo, como la amenaza internacionalista que pretendía borrar las peculiaridades nacionales. Para el caso argentino, por su parte, *Crisol* propuso la expulsión del país de la población judía” (Tato, 2007)

¹⁵ Fue publicado hasta el capítulo XIV, ya que los restantes quedaron inéditos debido a la suspensión del diario.

¹⁶ No tenemos información sobre el autor, salvo una cita del libro en el diario *Pampero* en la cual el editor hace referencia a Edgard Pierotti como “compañero de lucha revisionista en *Crisol* de Enrique Osés, padre del diario *Pampero*; los dos murieron en 1955”. Ver Pautasso Gabriel, Disponible: <http://diariopamperoarchivos.blogspot.com/2010/03/desde-la-conquista-del-desierto-la.html>.

¹⁷ Parte omitida en el texto de Pierotti. Ver (DSCD, 1951, p.12).

¹⁸ Estas obras fueron publicadas en dos de las editoriales más importantes del país, posteriormente a la reforma de los textos escolares de 1951 y se enmarcan en lo que se ha llamado “textos peronistas” (Plotkin, 1994). Sin embargo, mientras que aquel escrito por Astolfi, se trata de un libro de historia, al igual que aquel que es objeto de nuestro estudio, el *Manual Estrada* constituye una obra destinada al desarrollo del programa de desenvolvimiento para escuelas primarias, que incluye entre otras materias el estudio de la historia, lo cual nos permite establecer diferentes puntos de comparación.

¹⁹ Como han señalado Devoto y Pagano (2009, p.235) el principal legado de Ramón Doll al revisionismo “se encuentra en ese estilo exacerbado y de a ratos procaz, bajo el pretexto de su ingeniosidad.” Doll, quién participó entre los firmantes del manifiesto de adhesión a Franco publicado en *Crisol* se incorporaría a los círculos nacionalistas en 1936 acentuando progresivamente sus simpatías hacia el nazismo y el fascismo “profesando un virulento antisemitismo y un violento ataque a la inmigración europea... Todo lo que iba en paralelo con la acentuación de las críticas a las figuras del liberalismo (Sarmiento en especial) y la exaltación de Rosas” (Devoto y Pagano, 2009, p.236).